LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 02/2017

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - ID Nº 333.602 – SEGUNDO LLAMADO

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 (siete) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 12/2017, por: la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, el **Sr. Sergio Daniel Barreto**, Jefe del Departamento de Servicios Generales y la **Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz**, en representación del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2017 – "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO"** – individualizado con el **ID Nº 333.602**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) - PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL PARAGUAY – FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FEEI)**.-

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

1. ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF Nº 904/17, del 5 de setiembre de 2017, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Vehículos – Segundo Llamado, se previó un monto total de guaraníes trescientos diez millones (Gs. 310.000.000).-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 3-001-00-01, en el objeto de gasto **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"**, con **fuente de financiamiento 30-Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI)**, por un monto total de guaraníes trescientos diez millones (Gs. 310.000.000) lo estipulado para el ejercicio fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2017	3	001	00	01	530	Adquisiciones de Maquinarias, Equipos	30	76	99	310.000.000.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 7 (seis) de noviembre del corriente año se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), según el siguiente detalle:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Nº	Oferente	Precio de la Oferta (IVA Incluido)		En Letras
1	Garden Automotores S.A.	Ítem Nº 1	199.000.000	Guaraníes trescientos un millones.-
		Ítem Nº 2	102.000.000	
		Total	**301.000.000**	

4. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**
De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **Garden Automotores S.A.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Garden Automotores S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].-*	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 301.000.000.-** Guaraníes trescientos un millones.-

5. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**
De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este Comité procedió a verificar si la oferta presentada por la empresa: **Garden Automotores S.A.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Garden Automotores S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.-	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.-	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.-	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	Cumple
Otros documentos.-	
La documentación que se valorará para determinar los ratios financieros serán los Balances de los periodos 2014, 2015 y 2016 firmados por el/los Propietario/os de la firma y un Profesional Contador.-	Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente (Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	6,26
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016).-	0,16
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, no deberá ser negativo).-	33,95%
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 10 (diez) años en la provisión de automóvil tipo sedán o camionetas cerradas de la marca ofertada, objeto de la presente Licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copias de Contratos ejecutados o Facturas de provisión de automóvil tipo sedán o camionetas cerradas de la marca ofertada, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio o Actas de recepción definitiva de cada contrato y/o facturas presentadas**, cuya sumatoria para cada uno de los mencionados años (2014, 2015 y 2016) se deberá acreditar la provisión de automóvil tipo sedán o camionetas cerradas de la marca ofertada, que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto total previsto por la Convocante para el presente llamado; se podrá presentar la cantidad de Contratos o Facturas que fuere necesaria para alcanzar el volumen requerido.-	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la República del Paraguay en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. El oferente deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.-	Cumple

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Garden Automotores S.A.
El oferente deberá contar con un mínimo de diez (10) años continuos de experiencia en el mercado de la venta de vehículos de la marca ofertada, para lo cual se debe presentar copia de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firma unipersonal, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Publico de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.-	Cumple
El oferente deberá contar con un mínimo de diez (10) años continuos de comercialización y distribución de la marca del bien ofertado para lo cual deberá presentar una constancia actualizada del fabricante conforme al formulario Nº 4 del Anexo VI.-	Cumple
Declaración Jurada de Existencia de Repuestos del modelo y la marca ofertado por diez (10) años.-	Cumple
Declaración Jurada de Servicio de Mantenimiento según lo establecido en las especificaciones técnicas. -	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).-**	No Aplica

Analizada la documentación presentada por la empresa **Garden Automotores S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que la Oferta presentada por la misma se ajusta a lo requerido en la Carta de Invitación.-

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/15**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si el oferente se halla incurso o no en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03**, dando como resultado lo que sigue:

Garden Automotores S.A.	
Sr. Didier Nufro Arias Quiñonez C.I.C. Nº 1.389.182 No Registra Datos de ser Funcionario Público	Sra. Lizzie Silvana Arias Quiñonez C.I.C. Nº 1.389.184 No Registra Datos de ser Funcionario Público

Finaliza la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que el representante y el firmante de la oferta correspondiente a la empresa Garden Automotores S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

6. CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA:

Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5.174/05, se procedió a la verificación de los precios unitarios de la oferta presentada por la empresa **Garden Automotores S.A.**, conforme el siguiente detalle:

					Precio Referencial		Garden Automotores S.A.			
Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Camioneta Cerrada 4x2, Diésel.-	1	Unidad	Unidad	200,000,000	200,000,000	KIA	KOREA	199,000,000	199,000,000

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

					Precio Referencial		Garden Automotores S.A.			
Ítem	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Automóvil Sedan, de 4 puertas, Naftero.-	1	Unidad	Unidad	110,000,000	110,000,000	KIA	KOREA	102,000,000	102,000,000
					Total:	310,000,000			Total:	301,000,000

7. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 956/16 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1173/2016:

					Precio Referencial		Garden Automotores S.A.		Más Caro	Más Barato
Ítem	Descripción de los Bienes	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	20%	30%
1	Camioneta Cerrada 4x2, Diésel.-	1	Unidad	Unidad	200,000,000	200,000,000	199,000,000	199,000,000	240,000,000	140,000,000
2	Automóvil Sedan, de 4 puertas, Naftero.-	1	Unidad	Unidad	110,000,000	110,000,000	102,000,000	102,000,000	132,000,000	77,000,000
					Total:	310,000,000	Total:	301,000,000		

Resultado del análisis a la oferta presentada:
Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **Garden Automotores S.A.**, cumple todas las disposiciones establecidas por la DNCP.-

8. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Garden Automotores S.A.**, se adecuan, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferente	Ítems	Especificación Técnica	Observación
1	Garden Automotores S.A.	1	Cumple	Ninguna
		2	Cumple	Ninguna

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:
En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone que: "*Forma de Adjudicación:* ***POR ITEM***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa: **Garden Automotores S.A.** con **RUC Nº 80024576-8**, en los **ítems Nº 1 y 2**, por un **Monto**

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Total de guaraníes trescientos un millones (Gs. 301.000.000), según los precios unitarios que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						Garden Automotores S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción de los Bienes**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
1	25101507-003	Camioneta Cerrada 4x2, Diésel.-	**1**	Unidad	Unidad	KIA	KOREA	199,000,000	199,000,000
2	25101503-001	Automóvil Sedan, de 4 puertas, Naftero.-	**1**	Unidad	Unidad	KIA	KOREA	102,000,000	102,000,000
								Total:	**301,000,000**

ES NUESTRO INFORME.-

Abg. Noemí Ferreira Ruiz Díaz
Departamento de Asesoría Jurídica

Sr. Sergio Daniel Barreto
Jefe del Departamento de Servicios Generales

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay

Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "GARDEN AUTOMOTORES S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	792,539,006,951	6.41	1,036,210,670,746	8.46	1,408,416,787,652	3.89	18.77	3	6.26	Cumple
Pasivo Corriente	123,580,562,939		122,425,415,382		362,064,208,037					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	123,580,562,939	0.1399	122,425,415,382	0.1073204	362,064,208,037	0.24	0.49	3	0.16	Cumple
Activo Total	883,498,022,214		1,140,747,349,415		1,520,524,106,411					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	COEFICIENTE	AÑO 2015	COEFICIENTE	AÑO 2016	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	164,451,155,555	0.365447	255,827,052,721	0.426378	136,079,269,885	0.226799	1.018624	3	33.95%	Cumple
Capital	450,000,000,000		600,000,000,000		600,000,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2014, 2015 y 2016)

Lic. NOEMÍ FERREIRA RUIZ DÍAZ

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Sergio Daniel Barreto
Jefe
Dpto. de Servicios Generales